



PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL
SUMINISTRO DE ENERGÍA



PROCESO: Venta de Energía SIN-ZNI

AREA: Gerencia Comercialización de Energía

FINALIDAD: Dar claridad del rol de GENSA como agente Generador de energía a nivel mayorista en el Mercado de Energía Colombiano, para establecer los procesos y procedimientos relacionados con la venta de energía eléctrica, a fin que los interesados puedan conocerlos de forma previa a la iniciación del procedimiento.

ANTECEDENTES EMPRESARIALES

GESTION ENERGETICA – GENSA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, regida por las disposiciones contenidas en la ley 142 de 1994, constituida como sociedad anónima que orienta su principal actividad económica a la generación y comercialización de energía eléctrica, en la cual atiende exclusivamente el Mercado de Energía Mayorista a través de venta de bloques de energía a otros agentes de la cadena de prestación del servicio sin llegar a atender usuario final.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

GESTION ENERGETICA – GENSA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y regida principalmente por la siguiente normatividad:

- Ley 142 de 1994: Ley de Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 143 de 1994: Ley Eléctrica
- Decreto Ley 410 de 1991: Código de comercio
- Resolución CREG 024-1995: Reglamentación de aspectos comerciales del SIN
- Resolución CREG 025-1995: Código de redes
- Resolución CREG 020-1996: Promoción libre competencia en compras de energía en el MEM
- Resolución CREG 071-2006: Metodología para remuneración del Cargo por Confiabilidad en el MEM
- Resolución CREG 038-2010: Registro de Fronteras Comerciales (condiciones terminación contratos)
- Resolución CREG 157-2011: Plazos para el registro
- Resolución CREG 156 – 2012: Requisitos
- Resolución CREG 175 – 2015: Excepciones
- Resolución CREG 130-2019: Convocatorias Públicas para las compras en el mercado regulado – SICEP
- Resolución MME 4-0590 de 2019: Subasta largo plazo FNCER
- Resolución MME 4-0725 de 2019: Mecanismo complementario Subasta largo plazo FNCER

Y todas aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

DESCRIPCION DEL PROCESO PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGIA

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO
DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO
DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL
SUMINISTRO DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 1 de 5



PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGÍA



SOLICITUD DE OFERTA DE VENTA DE ENERGIA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS BILATERALES

GESTION ENERGETICA – GENSA S.A. E.S.P. recibe a través de sus canales de comunicación (correo electrónico, medio escrito, publicaciones en prensa y consulta a través del sistema SICEP), los requerimientos explícitos y/o invitaciones a participar en las Solicitudes Públicas-Privadas de Oferta de energía por parte de los agentes del Mercado de Energía Mayorista, pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional - SIN; lo anterior genera la necesidad de citar a comité de comercialización de energía, órgano al interior de GENSA que se encarga de analizar el requerimiento o la posibilidad de participar en la invitación de Solicitud pública/privada de ofertas y de acuerdo con la conveniencia y estrategia comercial previamente definidas y considerando la disponibilidad de generación de las plantas, los costos de producción, las señales de mercado, la cantidad de energía a suministrar, el periodo requerido para el suministro, y la estrategia de minimización de riesgos (Matriz de riesgos) que se encuentre vigente al momento de realizar la oferta. Con los anteriores criterios se determina la participación o no y/o el envío de respuesta ofertando o no los recursos de energía. Posteriormente la Gerencia de comercialización de energía se encarga de realizar seguimiento al envío de la oferta y de acuerdo con la adjudicación o aceptación del agente que efectuó el requerimiento se realizarán los siguientes trámites:

- Requerimiento de documentos soportes del agente (Cámara de comercio, estados financieros, autorización de junta, entre otros).
- Se realiza la debida diligencia consultando la información del agente en las listas restrictivas por medio de un sistema llamado Compliance.
- Elaboración y concertación del borrador de minuta de contrato, donde se incluyan los aspectos comerciales ofertados, los jurídicos - legales, y además cláusula de cesión y cláusula de terminación del mismo, con el fin de permitirle a la contraparte la movilidad y/o terminación de la relación contractual, asumiendo su impacto financiero y de negocio.
- Creación como cliente en la base de datos de GENSA
- Suscripción de los contratos y presentación de las garantías reales que respalden dichos contratos.
- Registro de los contratos ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC - XM.
- Durante la ejecución del contrato se continuará con el seguimiento, liquidación y facturación del despacho del contrato, así como el contacto directo con los clientes, atentos a cualquier requerimiento, en busca de la satisfacción en el servicio.
- Al momento de finalizar el periodo de ejecución, se realiza la liquidación del contrato

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 2 de 5

conforme a lo establecido contractualmente.

ESQUEMA DEL PASO A PASO

Proceso de oferta y suscripción de contratos bilaterales: a continuación, se expone el paso a paso para el inicio de la relación contractual:

FACTURACION		
PASO	PROCEDIMIENTO	INTERRELACION
1	Se recibe a través los canales de comunicación correo electrónico, medio escrito, publicaciones en prensa y consulta a través del sistema SICEP, los requerimientos explícitos y/o invitaciones a participar en las Solicitudes Públicas-Privadas de Oferta de energía por parte de los agentes del Mercado de Energía Mayorista, pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional - SIN	Agente Interesado – Canal de comunicación de GENSA
2	Se realiza citación al comité de comercialización de energía, órgano al interior de GENSA que se encarga de analizar el requerimiento y la posibilidad de participar en la invitación de Solicitud pública/privada de ofertas	Miembros del Comité de Comercialización de energía
3	Los miembros del Comité de Comercialización de Energía analizan el requerimiento de acuerdo con la conveniencia y estrategia comercial previamente definidas y considerando la disponibilidad de generación de las plantas, los costos de producción, las señales de mercado, la cantidad de energía a suministrar, el periodo requerido para el suministro, y la estrategia de minimización de riesgos (Matriz de riesgos) que se encuentre vigente al momento de realizar la oferta y definen la conveniencia de presentar o no una oferta.	Gerencia de Comercialización de energía
4	La Gerencia de comercialización de energía realiza el envío de la oferta	Gerencia Comercialización de energía
5	El agente que efectuó el requerimiento acepta la oferta y a continuación se da inicio a los trámites contractuales	Agente del MEM
6	Se realiza el trámite de gestión, revisión y aprobación de garantías y posteriormente se firma y se registra el contrato ante el MEM.	Gerencia Comercialización de energía

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL
SUMINISTRO DE ENERGÍA

Código NA

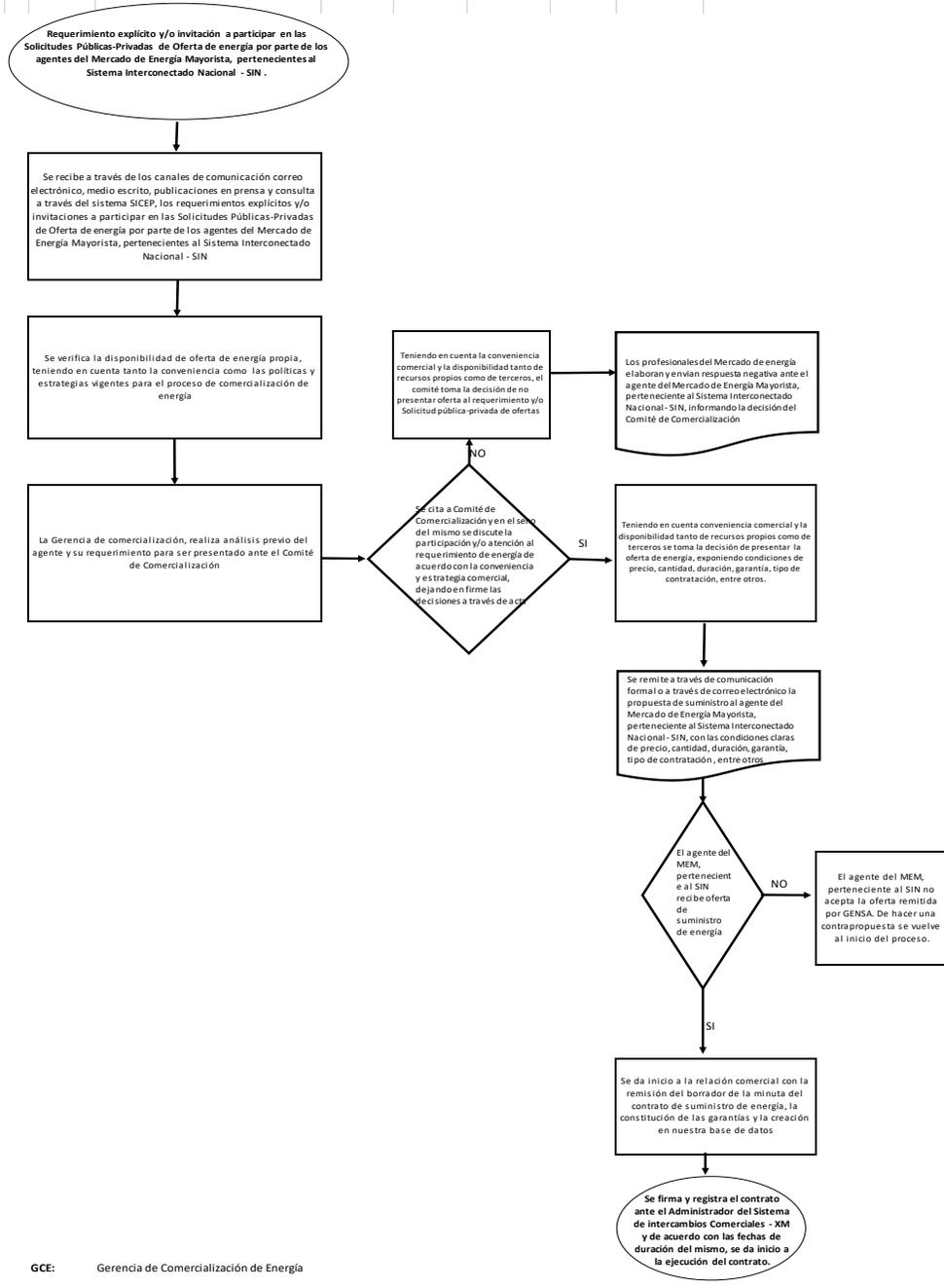
Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 3 de 5

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS BILATERALES

FLUJOGRAMA PROCESO COMERCIALIZACIÓN ENERGÍA



GCE: Gerencia de Comercialización de Energía

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 4 de 5



PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL
SUMINISTRO DE ENERGÍA



CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Tipo cambio			Versión	Asunto	Elaborado por	Aprobado por
	A	M	S				
13-Mar-2020	X			01	Creación del Documento	Profesional Especializado Mercados de Energía	Gerente de Comercialización de Energía (e)

A: Adición

M: Modificación

S: Supresión

SI ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA IMPRESO Y SIN SELLO DE DOCUMENTO CONTROLADO DEBE SER TOMADO COMO DOCUMENTO OBSOLETO

DOCUMENTO EXTERNO DE APLICABILIDAD ORGANIZACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL
SUMINISTRO DE ENERGÍA

Código NA

Vigencia 13-Mar-2020

Versión 01

Página 5 de 5